



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA –CORHUILA
NIT. 800.107.584-2



ACUERDO N° 507 DE 2018
(14 de noviembre)

"POR EL CUAL SE REFORMA EL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE INGENIERIA INDUSTRIAL DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA – CORHUILA Y SE APRUEBA LA SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO"

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA –CORHUILA-
En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y;

CONSIDERANDO;

Que de conformidad con lo preceptuado por el literal (k) del artículo 38 del Estatuto General de la Corporación Universitaria del Huila - CORHUILA, es función del Consejo Superior organizar, modificar y suprimir los programas académicos;

Que mediante Acuerdo N° 19 de 1995, el Consejo Superior creó el Programa de Ingeniería Industrial;

Que el artículo 2.5.3.2.1.1., del Decreto Único Reglamentario N° 1075 de 2015, establece que para ofertar y desarrollar un Programa Académico de Educación Superior, se requiere contar previamente con el registro calificado del mismo;

Que en la sección 2 del capítulo II del citado Decreto, están previstas las condiciones para obtener el Registro Calificado de que trata la Ley 1188 de 2008, como la oferta y desarrollo de programas académicos de Educación Superior;

Que mediante Resolución N° 4204 del 17 de abril de 2013, el Ministerio de Educación Nacional otorgó registro calificado y aprobó la ampliación de cobertura por el término de siete (7) años, al Programa de Ingeniería Industrial de la Corporación Universitaria del Huila –CORHUILA, con lugar de desarrollo en Neiva y Pitalito (Huila), bajo la metodología presencial con ciento setenta y ocho (178) créditos académicos;

Que la Corporación Universitaria del Huila –CORHUILA, en cumplimiento de la Ley 30 de 1992 y el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación N° 1075 de 2015, tiene como objeto garantizar la calidad de sus programas académicos y dentro sus políticas de calidad adelantar los procesos de autoevaluación permanente;

Que el artículo 2.5.3.2.10.3., del Decreto N° 1075 de 2015, dispone que la renovación del registro calificado debe ser solicitada por las instituciones de educación superior con no menos de diez (10) meses de anticipación a la fecha de vencimiento del respectivo registro



INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POR EL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – SNIES 2828
Sede Principal Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01 | Campus Prado Alto: Calle 8 No. 32 – 49
PBX: 8754220 | E-mail: contacto@corhuila.edu.co
Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 – 27 - PBX: 8360699
Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989
www.corhuila.edu.co



Que el artículo 2.5.3.2.10.5., del mencionado cuerpo normativo, establece que cualquier modificación de la estructura de un programa que afecte una o más condiciones de calidad, debe informarse al Ministerio de Educación Nacional;

Que como resultado del proceso de autoevaluación, el Consejo de Programa de Ingeniería Industrial, en sesión de fecha 29 de octubre de 2018, contenida en Acta N° 123, recomendó al Consejo de Facultad de Ingenierías, la reestructuración del Currículo y el Plan de Estudios del señalado pregrado, así como también la renovación del registro calificado;

Que el Consejo de la Facultad de Ingenierías, en sesión del 6 de noviembre de 2018, según consta en Acta N° 202, avaló la reducción del tiempo de duración del Programa de Ingeniería Industrial de diez (10) semestres a nueve (9) semestres, la reestructuración del Currículo y el Plan de Estudios y la renovación del registro calificado;

Que el Consejo Académico en sesión del 7 de noviembre de 2018, contenida en Acta N° 394, determinó por unanimidad otorgar aval académico a la recomendación efectuada por el Consejo de Facultad de Ingenierías;

Que el Consejo Superior, en sesión extraordinaria del 14 noviembre de 2018, obrante en Acta N° 317, luego de analizar la importancia y la pertinencia del Programa de Ingeniería Industrial, advierte que el programa reúne las condiciones para la solicitud de renovación del registro calificado con las variables precedentes;

Que en mérito de lo expuesto;

ACUERDA;

ARTÍCULO 1. Aprobar la reforma al plan de estudios del Programa de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería, modificando el número de créditos académicos de ciento setenta y ocho (178) a cincuenta y cinco (155).

ARTÍCULO 2. Aprobar los ajustes propuestos al Plan de Estudios del Programa de Ingeniería Industrial adscrito a la Facultad de Ingenierías, el cual estará integrado por las siguientes asignaturas con los créditos correspondientes y las áreas de formación:

del



J

Curso- Módulo- Asignatura	Obligatorio	Electivo	Tipo	Créditos Académicos	Horas de Trabajo Académico			Áreas o Componentes de Formación del Currículo			
					Horas de Trabajo Presencial	Horas de Trabajo Independiente	Horas de Trabajo Totales	Ciencias Básica	Ingeniería Aplicada	Básica de Ingeniería	Complementaria
Semestre I											
Calculo Diferencial	1		T	4	96	96	192	1			
Química	1		TP	2	32	64	96	1			
Introducción a la Ingeniería Industrial	1		T	3	48	96	144			1	
Dibujo de Ingeniería I	1		TP	2	32	64	96			1	
Lógica de Programación	1		TP	2	32	64	96			1	
Comunicación Oral y Escrita	1		T	2	32	64	96				1
Deporte Formativo	1		TP	1	32	16	48				1
Cátedra CORHUILA	1		T	1	32	16	48				1
Total	8	0		17	336	480	816	2	0	3	3
Semestre II											
Cálculo Integral	1		T	4	64	128	192	1			
Física Mecánica	1		TP	4	64	128	192	1			
Álgebra Lineal	1		T	3	48	96	144	1			
Dibujo de Ingeniería II	1		TP	2	32	64	96			1	
Optativa I		1	T	2	32	64	96	1			
Fundamentos de Economía	1		T	1	32	16	48				1
Termodinámica	1		TP	2	32	64	96			1	
Total	6	1		18	304	560	864	4	0	2	1
Semestre III											
Cálculo Multivariado	1		T	4	64	128	192	1			

Curso- Módulo- Asignatura	Obligatorio	Electivo	Tipo	Créditos Académicos	Horas de Trabajo Académico			Áreas o Componentes de Formación del Currículo			
					Horas de Trabajo Presencial	Horas de Trabajo Independiente	Horas de Trabajo Totales	Ciencias Básica	Ingeniería Aplicada	Básica de Ingeniería	Complementaria
Electricidad y Magnetismo	1		TP	4	64	128	192	1			
Teorías Organizacionales y de la Administración	1		T	2	32	64	96				1
Ingeniería de Materiales	1		TP	2	48	48	96			1	
Metodología de la Investigación	1		T	1	32	16	48				1
Optativa II		1	TP	2	32	64	96			1	
Electiva I		1	T	2	32	64	96				1
Total	5	2		17	304	512	816	2	0	2	3
Semestre IV											
Ecuaciones Diferenciales	1		T	3	48	96	144	1			
Estadística I	1		TP	3	48	96	144			1	
Administración de Salarios	1		T	1	32	16	48				1
Electiva II		1	T	2	32	64	96				1
Procesos Industriales	1		TP	4	96	96	192		1		
Automatización y Control	1		TP	3	48	96	144		1		
Electiva III		1	T	2	32	64	96		1		
Total	5	2		18	336	528	864	1	3	1	2
Semestre V											
Contabilidad General y Financiera	1		T	2	48	48	96		1		
Estadística II	1		TP	3	48	96	144			1	
Electiva IV		1	T	2	32	64	96				1

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – SNIES 2828

Sede Principal Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01 | Campus Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49

PBX: 8754220 | E-mail: contacto@corhuila.edu.co

Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: 8360699

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989

www.corhuila.edu.co





Curso- Módulo- Asignatura	Obligatorio	Electivo	Tipo	Créditos Académicos	Horas de Trabajo Académico			Áreas o Componentes de Formación del Currículo			
					Horas de Trabajo Presencial	Horas de Trabajo Independiente	Horas de Trabajo Totales	Ciencias Básica	Ingeniería Aplicada	Básica de Ingeniería	Complementaria
Gestión de La Seguridad y Salud en el Trabajo	1		TP	4	80	112	192		1		
Diseño de Productos y Procesos	1		TP	4	80	112	192			1	
Electiva V		1	TP	2	32	64	96		1		
Total	4	2		17	320	496	816	0	3	2	1
Semestre VI											
Costos y Presupuestos	1		T	3	48	96	144		1		
Electiva VI		1	T	2	32	64	96				1
Electiva VII	1	1	T	2	32	64	96		1		
Investigación de Operaciones I	1		T	3	64	80	144			1	
Gestión del Talento Humano	1		T	2	48	48	96		1		
Control de Producción I	1		TP	3	64	80	144		1		
Ingeniería de Métodos y Tiempos	1		TP	3	80	64	144		1		
Total	6	2		18	368	496	864	0	5	1	1
Semestre VII											
Ingeniería Económica	1		T	2	32	64	96		1		
Electiva VIII		1	T	2	32	64	96		1		
Mercadeo	1		TP	2	48	48	96		1		
Investigación de Operaciones II	1		TP	3	64	80	144			1	

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – SNIES 2828

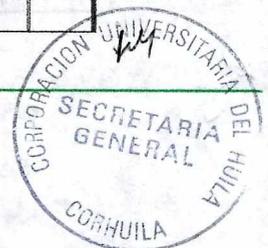
Sede Principal Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01 | Campus Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49

PBX: 8754220 | E-mail: contacto@corhuila.edu.co

Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: 8360699

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989

www.corhuila.edu.co





Curso- Módulo- Asignatura	Obligatorio	Electivo	Tipo	Créditos Académicos	Horas de Trabajo Académico			Áreas o Componentes de Formación del Currículo			
					Horas de Trabajo Presencial	Horas de Trabajo Independiente	Horas de Trabajo Totales	Ciencias Básica	Ingeniería Aplicada	Básica de Ingeniería	Complementaria
Simulación	1		TP	2	48	48	96		1		
Control de Producción II	1		TP	3	64	80	144		1		
Procesos de Agroindustria	1		TP	4	96	96	192		1		
Total	6	1		18	384	480	864	0	6	1	0
Semestre VIII											
Comercio Exterior	1		T	2	48	48	96				1
Gestión Gerencial	1		TP	2	48	48	96				1
Electiva IX		1	T	2	32	64	96		1		
Formulación y Evaluación de Proyectos	1		T	3	64	80	144		1		
Gestión Logística	1		TP	2	48	48	96		1		
Gestión de la Calidad	1		TP	4	80	112	192		1		
Diseño de Plantas	1		TP	3	48	96	144		1		
Total	6	1		18	368	496	864	0	5	0	2
Semestre IX											
Opción de Grado	1		T	2	32	64	96		1		
Práctica Profesional	1		P	12		576	576		1		
Total	2	0		14	32	640	672	0	2	0	0
Total Número de Horas					2752	4688	7440				
Total porcentaje de horas (%)					37	63	100				
Total Número de Créditos del Programa	133	22		155				30	77	27	21

Alu



INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – SNIES 2828

Sede Principal Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01 | Campus Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49

PBX: 8754220 | E-mail: contacto@corhuila.edu.co

Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: 8360699

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989

www.corhuila.edu.co

Curso- Módulo- Asignatura	Obligatorio	Electivo	Tipo	Créditos Académicos	Horas de Trabajo Académico			Áreas o Componentes de Formación del Currículo			
					Horas de Trabajo Presencial	Horas de Trabajo Independiente	Horas de Trabajo Totales	Ciencias Básica	Ingeniería Aplicada	Básica de Ingeniería	Complementaria
Total Porcentaje de Créditos (%)	86	14		100				19	50	17	14

Parágrafo. Los estudiantes de Ingeniería Industrial que culminen satisfactoriamente el plan de estudios deben demostrar suficiencia en el dominio de una segunda lengua.

ARTÍCULO 3. Aprobar el plan de estudios propuesto según las siguientes condiciones:

- Denominación del Programa: Ingeniería Industrial
- Lugar donde Funciona el Programa: Neiva y Pitalito (Huila)
- Título a expedir: Ingeniero Industrial
- Duración del Programa: 9 semestres
- Número de Créditos Académicos: 155
- Nivel Educativo: Profesional Universitario
- Modalidad de Formación: Presencial
- Periodicidad de Admisión: Semestral
- El Programa está adscrito a: Facultad de Ingeniería

ARTÍCULO 4. La Corporación Universitaria del Huila –CORHUILA, otorgará el título profesional, a quienes cursen y aprueben el plan de estudios establecido y cumplan todos los requisitos definidos en los estatutos y reglamentos vigentes para los programas de pregrado de la Institución.

ARTÍCULO 5. El nuevo plan de estudios del Programa de Ingeniería Industrial, comenzará a regir para todos aquellos estudiantes que ingresen al Programa en el semestre



Académico inmediatamente posterior a su aprobación por el Ministerio de Educación Nacional.

ARTÍCULO 6. Garantizar a los estudiantes del Programa de Ingeniería Industrial que se matricularon con el anterior plan de estudios, la continuidad del mismo hasta su graduación mediante el plan de transición y homologación de asignaturas equivalentes a los dos planes C y D, como se describe a continuación.

Plan 40 D		Plan 40 C	
CIENCIAS BASICAS	CRED	CIENCIAS BASICAS	CRED
CALCULO DIFERENCIAL	4	MATEMATICAS I	4
CALCULO INTEGRAL	4	MATEMATICAS II	4
CALCULO MULTIVARIADO	4	MATEMATICAS III	4
ECUACIONES DIFERENCIALES	3	ASIGNATURA NUEVA	
QUIMICA	2	QUIMICA	2
FISICA MECANICA	4	FISICA I	4
ELECTRICIDAD Y MAGNETISMO	4	FISICA II	4
ALGEBRA LINEAL	3	ALGEBRA LINEAL	3
OPTATIVA I	2	FISICA III	4
INGENIERÍA BÁSICA	CRED	INGENIERÍA BÁSICA	CRED
LOGICA DE PROGRAMACION	2	INFORMÁTICA	2
INTRODUCCIÓN A LA INGENIERIA	3	INTROD. A LA INGENIERÍA INDUSTRIAL	3
DIBUJO DE INGENIERIA I	2	DIBUJO DE INGENIERÍA I	3
DIBUJO DE INGENIERIA II	2	DIBUJO DE INGENIERÍA II	2
TERMODINAMICA	2	TERMODINÁMICA	2
INGENIERIA DE MATERIALES	2	INGENIERÍA DE MATERIALES	2
OPTATIVA II	2	NUEVA PROPUESTA	2
ESTADISTICA I	3	ESTADÍSTICA I	3
ESTADISTICA II	3	ESTADÍSTICA II	3
INVEST. DE OPERACIONES I	3	INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES I	3
INVEST. DE OPERACIONES II	3	INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES II	3
INGENIERÍA APLICADA	CR	INGENIERÍA APLICADA	CR
PROCESOS INDUSTRIALES	4	PROCESOS INDUSTRIALES I-II	3
AUTOMATIZACION Y CONTROL	3	AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL	3

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POR EL
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - SNIES 2828

Sede Principal Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01 | Campus Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49

PBX: 8754220 | E-mail: contacto@corhuila.edu.co

Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: 8360699

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989

www.corhuila.edu.co





ELECTIVA III	2	ELECTIVA III	2
CONTABILIDAD GENERAL Y FINANCIERA	2	CONTABILIDAD GENERAL	3
GESTION DE LA SST	4	INGENIERÍA DE SEGURIDAD	4
DISEÑO DE PRODUCTOS Y PROCESOS	4	DISEÑO DE PRODUCTOS Y PROCESOS	3
ELECTIVA V	2	NUEVA PROPUESTA	2
COSTOS Y PRESUPUESTOS	3	COSTOS Y PRESUPUESTOS	3
ELECTIVA VII	2	NUEVA PROPUESTA	2
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	2	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	3
CONTROL DE PRODUCCION I	3	FUNDAMENTOS DE PRODUCCIÓN	3
INGENIERÍA DE MÉTODOS Y TIEMPOS	3	INGENIERÍA DE TIEMPOS Y MOVIMIENTOS	3
INGENIERIA ECONOMICA	2	FINANZAS	3
ELECTIVA VIII	2	NUEVA PROPUESTA	
MERCADEO	2	MERCADOTECNIA I-II	4
SIMULACION	2	SIMULACIÓN	2
CONTROL DE PRODUCCION II	3	PLANEACIÓN Y CONTROL DE LA PRODUCCIÓN	4
PROCESOS DE AGROINDUSTRIA	4	PROCESOS DE AGROINDUSTRIA	4
ELECTIVA IX	2	NUEVA PROPUESTA	2
FORM. Y EVAL. DE PROYECTOS	3	FORM. Y EVAL. DE PROYECTOS	3
GESTIÓN LOGISTICA	2	LOGÍSTICA	2
GESTION DE LA CALIDAD	4	GESTIÓN DE LA CALIDAD	4
DISEÑO DE PLANTAS	3	DISEÑO DE PLANTAS	3
OPCION DE GRADO	2	OPCIÓN DE GRADO	6
PRACTICA PROFESIONAL	12	PRÁCTICA PROFESIONAL	12
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	CR	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	CR
COM. ORAL Y ESCRITA	2	ASIGNATURA NUEVA	
DEPORTE FORMATIVO	1	DEPORTE FORMATIVO	1
CATEDRA CORHUILA	1	CATEDRA CORHUILA	0
FUNDAMENTOS DE ECONOMIA	1	MACROECONOMÍA	4
METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	1	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN	1
TEORÍAS ORGANIZACIONALES Y DE LA ADMINISTRACION	2	ADMINISTRACIÓN I-II	4
ELECTIVA I	2	ELECTIVA I	2
ADMINISTRACION DE SALARIOS	1	ASIGNATURA NUEVA	2

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POR EL
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – SNIES 2828

Sede Principal Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01 | Campus Prado Alto: Calle 8 No. 32 – 49

PBX: 8754220 | E-mail: contacto@corhuila.edu.co

Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 – 27 - PBX: 8360699

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989

www.corhuila.edu.co





ELECTIVA II	2	ELECTIVA II	2
ELECTIVA IV	2	NUEVA PROPUESTA	2
ELECTIVA VI	2	NUEVA PROPUESTA	3
COMERCIO EXTERIOR	2	COMERCIO EXTERIOR	2
GESTION GERENCIAL	2	GESTIÓN GERENCIAL	3

PARÁGRAFO: La transición del plan de estudios 40C al plan de estudios 40D, se realizará una vez aprobada la reforma por parte del Ministerio de Educación Nacional.

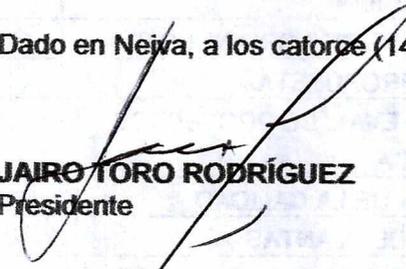
ARTÍCULO 7. Autorizar la solicitud de renovación de registro calificado del Programa de Ingeniería Industrial de la Sede Neiva – Pitalito, Código SNIES 10052, ante la plataforma SACES del Ministerio de Educación Nacional.

ARTÍCULO 8. El documento maestro de renovación de registro calificado del Programa de Ingeniería Industrial hace parte integral del presente acuerdo.

ARTÍCULO 9. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

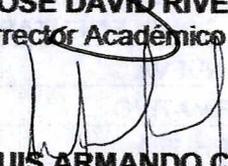
COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Neiva, a los catorce (14) días del mes de noviembre de dos mil dieciocho (2018).


JAIRO TORO RODRÍGUEZ
Presidente


ANDREA PAOLA TRUJILLO LASSO
Secretaria General


Vo.Bo. JOSÉ DAVID RIVERA ESCOBAR
Vicerrector Académico


Vo.Bo. LUIS ARMANDO CORTÉS VELASQUEZ
Decano Facultad de Ingenierías